



Excmo. Ayuntamiento
La Línea de la Concepción

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE QUIOSCOS EN VIA PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción en sesión ordinaria del día 03/05/2018 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de Quioscos en la vía pública y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente podrá consultarse en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Plaza Juan José García Cabreros, s/n).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

En La Línea de la Concepción, a 7 de Mayo de 2018.

EL ALCALDE

ALCALDIA

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez.